

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.049

Miércoles 15 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2597021

EXTRACTO

Álvaro González Salinas, Notario Público Titular de la 42ª Notaría Santiago, Avenida Apoquindo N°3001, 2do Piso, certifica: por escritura pública de fecha 30/12/2024, repertorio N°37.773, ante mí: Lucas Elexpe De La Cruz, C.I.N°17.272.057-9, chileno, soltero, factor de comercio, domiciliado en Compañía de Jesús N°1390, oficina 702, Santiago, Región Metropolitana, debidamente facultado, redujo a escritura pública Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/12/2024, de "COMPAÑIA DE INVERSIONES ANTA S.A.", RUT.N°76.087.256-3, constituida por escritura pública 30/11/2009, otorgada ante la Notario Público de Santiago Linda Scarlett Bosch Jiménez, Repertorio Nro. 6328, extracto inscrito fojas 61.281, número 42.856 Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago año 2009, publicado en Diario Oficial edición número 39.540, 19/12/2009. En la junta reducida y que extracto a continuación don Lucas Elexpe De La Cruz, C.I.N°17.272.057-9, tenido a la vista el libro de accionistas y en su calidad de único accionista, dueño de 3.000 acciones nominativas de una misma serie y sin valor nominal de la sociedad antes referida, acordó lo siguiente: transformarla en una sociedad por acciones (SpA), denominada en adelante como ANTA SpA, la cual se registrará de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 424 y siguientes del Código de Comercio, supletoriamente, en silencio de las normas antes señaladas del Código de Comercio, y sólo en aquello que no se contradiga con su naturaleza, por las normas aplicables a las sociedades anónimas cerradas, y en especial por lo dispuesto en los estatutos sociales que se fijan seguidamente: Razón Social: El nombre de la Sociedad será "ANTA SpA", pudiendo actuar incluso ante bancos e instituciones financieras, utilizando dicho nombre; Domicilio: Será la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de lo cual podrá establecer sucursales, agencias, representaciones o delegaciones, tanto en el país como en el extranjero.- Duración: Indefinida.- Objeto: el diseño, fabricación, comercialización, instalación, operación y mantención de todo tipo de equipos, tanto en el mercado nacional como en el internacional a través de importación y exportación de los mismos; la prestación de asesoría técnica e ingeniería en diversos campos, así como asesoría de gestión y financiera tanto a nivel nacional como internacional tanto en forma propia como mediante intermediación de servicios; además realizará inversiones tanto en bienes muebles como inmuebles; siendo que todas anteriores funciones las realizará por sí a través de sociedades filiales.- Capital: \$3.000.000, que se divide en 3.000 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas por don Lucas Elexpe De La Cruz, en la forma indicada en escritura extractada.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Santiago, 10/01/2025.

CVE 2597021

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl